Asunción, 22 de Julio de 2016

NOTA PR/DBS N° 579/16

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 23/16 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Ventiladores Pulmonares, Monitores Multiparametricos y Maquinas de Anestesia para el I.P.S."**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Memorando de fecha 27 de Mayo de 2016, identificado como MEM-0042-2016-000082, el Departamento de Electromedicina, solicito a la Dirección de Apoyo y Servicios y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio de los tramites del llamado para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL I.P.S.".

2.- Por Resolución N° 059-001/16 de fecha 8 de Julio de 2016, se ratificó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL I.P.S.", en base a lo dispuesto en el Art. 33°, Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se ratifico el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINAS DE ANESTESIA PARA El I.P.S." conforme la normativa vigente y a lo expuesto en el Considerando de la mencionada Resolución; se ratificó el Pliego de Bases y Condiciones; y se ratifico las invitaciones cursadas a los potenciales oferentes, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios.

3.- Por notas de fecha 15 de Junio de 2016, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes firmas: CASA BOLLER S.A., DEZETA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., IMESE S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., SOLUMEDIC S.A. y VIPAL S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 32/16 de fecha 17 de Junio de 2016, se realizó el Acto de apertura de sobres ofertas recepcionados, de las siguientes firmas: CASA BOLLER S.A.,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Santiago Juárez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DEZETA S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., IMESE S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. y SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) que se presentaron al presente llamado.

5.- Por Resoluciones N° 060-002/16 y N° 060-003/16 ambas de fecha 12 de Julio de 2.016, el Consejo de Administración adjudica a las firmas DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A. y CASA BOLLER S.A., para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 23/16 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL I.P.S.", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	Avda. Artigas N° 2698	80013820-1	8.499.960.000
LA CASA DEL MEDICO S.A.	Eligio Ayala N° 878	80011068-4	3.865.500.000
CASA BOLLER S.A.	Av. Aviadores del Chaco N° 2518	80001556-8	5.558.558.260

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 059-001/16 de fecha 8 de Julio de 2016
- Resolución N° 060-002/16 y N° 060-003/16 ambas de fecha 12 de Julio de 2016
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta Nº 32/16 de fecha 17 de Junio de 2016
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia Paez
Directora de Contrataciones

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
mrd DGBS - IPS